

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

WO/PBC/10/3

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 23 de junio de 2006

S

COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

Décima sesión

Ginebra, 11 a 13 de julio de 2006

INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE EVALUACIÓN DETALLADA

preparado por la Secretaría

1. En febrero de 2004, la Dependencia Común de Inspección (DCI), un órgano externo independiente de supervisión del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas, llevó a cabo un “examen de la gestión y la administración en la OMPI”. En su informe (documento JIU/REP/2005/1) figuran nueve recomendaciones, en una de las cuales se señala que el Director General de la OMPI debería contratar los servicios externos de expertos independientes que lleven a cabo una evaluación exhaustiva, caso por caso, de las necesidades de la Organización en materia de recursos humanos y financieros.
2. Como se señala en el párrafo 22 del Anexo II del documento A/41/12, la Secretaría acogió favorablemente esa recomendación, en tanto que brinda una oportunidad valiosa de fomentar la planificación estratégica en la Organización. En consecuencia, la OMPI reservó 500.000 francos suizos del presupuesto revisado para el bienio 2004/05, con la intención de emprender esa tarea en 2005.
3. En el párrafo 194.ii) del documento A/41/17, se señala que, durante su cuadragésima primera serie de reuniones celebrada entre septiembre y octubre de 2005, las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI aprobaron la creación de una Comisión de Auditoría de la OMPI y convinieron en incluir en su mandato la supervisión de la evaluación detallada. Por ello, la Secretaría de la OMPI no pudo iniciar esta tarea antes de que fueran elegidos los miembros de la Comisión de Auditoría.

4. Como se expone en el párrafo 219 del documento WO/PBC/9/5, el Comité del Programa y Presupuesto eligió siete miembros de la Comisión de Auditoría de la OMPI durante su novena sesión, convocada a tal fin por la Secretaría del 10 al 12 de enero de 2006. Dichos miembros electos de la Comisión de Auditoría eligieron a su vez a otros dos miembros adicionales en febrero de 2006.
5. Mientras tanto, la Secretaría llevó a cabo la necesaria labor de preparación interna con vistas a la evaluación detallada, y elaboró un proyecto de pliego de condiciones. El 28 de marzo de 2006 transmitió el proyecto a la Comisión de Auditoría.
6. En su primera reunión oficial, celebrada del 10 al 12 de abril de 2006, la Comisión de Auditoría solicitó ciertas clarificaciones a la Secretaría, instándola asimismo a responder a varias preguntas que habían planteado los miembros acerca del proyecto de pliego de condiciones elaborado por la Secretaría. La Comisión de Auditoría reseñó sus comentarios al respecto en un informe con fecha 6 de mayo de 2006. La Secretaría distribuyó dicho informe (como documento WO/AC/1/2) a todos los Estados miembros y observadores del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) mediante la Nota C. N 2648, de 19 de mayo de 2006.
7. En el proyecto inicial de pliego de condiciones presentado por la Secretaría a la Comisión de Auditoría se exponen los antecedentes del proyecto, sus objetivos, su alcance, los resultados perseguidos y un plan de trabajo. En él también se describen las competencias que deberá tener la empresa externa encargada de ejecutar el proyecto, y se exponen asimismo el proceso de licitación y los principales criterios de evaluación a los que se someterán las ofertas de los licitadores potenciales. Esos elementos (las especificaciones del proyecto) se incluirán en los documentos de licitación que se envíen a los licitadores potenciales. Además, la Secretaría ha informado a la Comisión de Auditoría acerca del costo estimado del proyecto, de su seguimiento y de las medidas internas de organización y comunicación que tomará a fin de garantizar una colaboración eficaz con la empresa externa seleccionada.
8. De acuerdo con el proyecto inicial de pliego de condiciones, el proyecto será de amplio alcance y abarcará todas las categorías de personal de la OMPI (personal con puestos contemplados en el presupuesto ordinario, consultores, y personal con contratos de corta duración) y todas las oficinas (Sede de Ginebra y oficinas de enlace de Bruselas, Nueva York, Singapur, Tokio y Washington, D.C.). Según lo expuesto en el proyecto de pliego de condiciones, se celebrará una licitación internacional antes de mayo de 2006 con el fin de adjudicar el contrato al licitador seleccionado de aquí a septiembre de 2006. El plan de trabajo inicial prevé que la empresa externa emprenda su trabajo en septiembre de 2006 y presente un informe intermedio en diciembre de 2006, seguido del informe final y las recomendaciones correspondientes en junio de 2007. El plan de trabajo se ha elaborado teniendo en cuenta el objetivo de transmitir a la Secretaría los resultados de la evaluación con la antelación necesaria para que pueda tenerlos presentes al preparar el proyecto de Presupuesto por Programas para 2008/09.
9. Tras recibir el informe de la Comisión de Auditoría, y en respuesta a la petición expresada en el párrafo 19.b) del mismo, la Secretaría revisó el proyecto inicial de pliego de condiciones para incorporar en él los comentarios y recomendaciones de la Comisión y lo transmitió a todos los miembros de la Comisión el 22 de junio de 2006.

10. La Secretaría desea señalar a la atención de los Estados miembros que, a fin de cumplir las recomendaciones de la Comisión de Auditoría, ha tenido que incluir en el plan de trabajo del proyecto una fase preliminar durante la cual la empresa externa confirmará en un primer momento que “entiende la evolución prevista del entorno mundial de protección de la P.I. con el personal directivo de la OMPI y los Estados miembros por medio de los Coordinadores de los distintos Grupos regionales” y realizará, posteriormente, una evaluación preliminar para velar por “la eficacia de la labor de consultoría conociendo la posición de la OMPI y determinando la concordancia de los procedimientos de trabajo, la tecnología, la estructura organizativa, la cultura y las capacidades de liderazgo de la OMPI con las metas y los objetivos estratégicos de la OMPI definidos por los Estados miembros en el “Plan a Mediano Plazo para las Actividades de Programa de la OMPI – Visión y Orientación Estratégica de la OMPI para 2006-2009” (documento A/39/5) y el Presupuesto por Programas para 2006-2007” (párrafos 19.e) y f) del documento WO/AC/1/2). A continuación, se pondrá a disposición de la Secretaría y la Comisión de Auditoría de la OMPI el informe de la empresa de consultoría sobre dicha evaluación preliminar.

11. Asimismo, en respuesta a una petición de la Comisión de Auditoría, la Secretaría organizará una sesión de información antes de la licitación y añadirá nuevos elementos a las especificaciones del proyecto, incluido, en particular, el objetivo de identificar, tras la revisión, las “sinergias y las superposiciones existentes, si las hubiere, entre los programas” y, de ser posible, proceder a “la consolidación y la simplificación de los procedimientos” (*Ibidem*, párrafo 19.g)), además de examinar la estructura orgánica de la OMPI (*ibid.*, párrafo 19.j)). La Comisión de Auditoría también ha solicitado que se incluyan en el estudio caso por caso “distintas hipótesis para tener en cuenta las carencias determinadas con un alto grado de indicación de las repercusiones previstas en los costos en cada caso, teniendo en cuenta los pasivos exigibles a largo plazo correspondientes a los seguros después de la separación del servicio y a los gastos de separación” (*ibid.*, párrafo 19.h)).

12. La Secretaría desea recalcar que desplegará todos los esfuerzos posibles para garantizar que, a pesar de la fase preparatoria que se ha añadido al plan de trabajo del proyecto y de las nuevas especificaciones, más numerosas que las originales, se finalice el proyecto a tiempo para reflejar los elementos pertinentes en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008/2009 y poner a disposición de la Secretaría un informe final que podrá presentar, junto con sus comentarios, a los Estados miembros en las Asambleas de septiembre de 2007, como se ha solicitado. La Secretaría también informará a los Estados miembros si estos pasos y elementos adicionales inciden en los costos inicialmente previstos para el proyecto.

13. En el momento de redactar el presente informe, ya se había convocado la segunda sesión de la Comisión de Auditoría, que tendrá lugar del 5 al 7 de julio de 2006.

14. Si el pliego de condiciones revisado del proyecto se aprueba en la próxima sesión de la Comisión de Auditoría, la Secretaría podrá enviar una solicitud de ofertas a los licitadores potenciales antes de finales de julio de 2006. Según lo previsto en el plan de trabajo revisado del proyecto y habida cuenta del plazo mínimo (40 días) requerido para el proceso internacional de licitación abierta, aplicable a este tipo de licitación, la OMPI podría adjudicar el contrato al licitador seleccionado en noviembre de 2006.

15. Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a tomar nota del contenido del presente documento.

[Fin del documento]